



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 43

En la Casa Errazuriz de Boca – Lebu, y siendo las 15:45 horas del día Martes 18 de Agosto del 2009, se da inicio a la reunión de Concejo Municipal N° 43, la cuál es de carácter ordinaria, y es presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos González Anjarí, contándose con la presencia de los Sres. Concejales Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.-

También están presentes el Administrador Municipal don Carlos González Arcos, Jefes de Departamentos, Sres. Oriana Sáez, Farid Gazalez, Gonzalo Carril, Srta. Hilda Torres, Sra. Antonieta Carrillo, Srta. Maria Elena Parra, Sra. Claudina Caamaño, y el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la grabación de la reunión.-

### **Tabla a tratar:**

- Lectura acta anterior
- Lectura correspondencia recibida
- Análisis Proposición de Modificación Presupuestaria N° 35, 36 y N° 7 del Daem
- Informe del Presidente del Concejo
- Análisis del PMG año 2009
- Puntos varios.-

Comienza la sesión el Sr. Alcalde y cede la palabra al Secretario Municipal, quién informa respecto a las actas anteriores, se enviaron a través de email recientemente las Actas N° 35, 36 y 37, y próximamente se enviarán el resto, pues la semana pasada se realizaron cuatro reuniones seguidas.

En correspondencia recibida se lee la siguiente:

- ↪ De la directiva de la Junta de Vecinos N° 5, de la Pobl. José Miguel Carrera, quienes respecto al posible local con Patentes de Alcoholes de don Pedro Salgado Pérez, ellos rechazan la petición.
- ↪ Caso social de don Sandro Leal Peña, se acuerda derivarlo a la Dideco.
- ↪ De don Gustavo Herrera Barra, quien solicita traslado de patente de alcohol a calle Freire N° 5 de Lebu. El concejo autoriza que comience los trámites, y se solicite opinión de la Junta de Vecinos. También se acuerda que para futuros traslados la opinión de la Junta de Vecinos, sea solicitada antes que se realice ninguna inversión por parte del interesado.

Además que la exigencia de instalación sólo en calles principales será desde ahora en adelante sin considerar las peticiones que están actualmente en trámites.

## HOJA N° 2 DEL ACTA N° 43 DE FECHA 18.08.2009

- ↪ De la Cámara de Comercio de Lebu, quién solicita terreno en el cementerio para mausoleo de dicha Institución. Se acuerda solicitar nómina de los Asociados, se acoge favorablemente la iniciativa planteada por ellos, pero habría que consultar si eso está establecido en sus estatutos y en que términos, Ejemplo, si el beneficio considera al cónyuge del asociados. Además consultar cuál es el plazo que ellos proponen para ejecutar el mausoleo.
  
- ↪ Del Club Rodeo Chileno de Lebu, quienes solicitan autorización para funcionar con patente de Restauran. Se acuerda realizar las averiguaciones si esto puede ser como club social.
  
- ↪ Del Instituto Histórico de Lebu, exponiendo un programa recordatorio de un nuevo natalicio del Padre de la Patria Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

Posteriormente se analiza la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 7 del Daem, y es aprobada como sigue:

ITEMS	INGRESOS	TOTAL
<b>05.03.003</b>	<b>De la subsecretaría educación</b>	<b>97.495.000</b>
05.03.003.001.001	Subvención escolar	97.495.000
<b>08.01</b>	<b>Rec. y Reem. Lic. Médicas</b>	<b>30.200.000</b>
08.01.001	Reem. Art. N° 4 Ley N° 19.345 y N° 19.117	30.200.000
<b>13</b>	<b>CXC Transferencia Capital</b>	
<b>13.03.004</b>	<b>De Subsecretaria de Educación</b>	<b>1.000.000</b>
13.03.004.001.001	Aporte capital adicional Jec	1.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128.695.000</b>

ITEMS	GASTOS	TOTAL
<b>21</b>	<b>CXP Gastos en personal</b>	<b>111.095.000</b>
21.01.001.001	Sueldos	37.442.000
21.01.002.002.003	Seg. De invalidez y sobrevivencia	50.753.000
21.01.004.006	Comisión de serv. En el País	2.200.000
21.01.005.002	Bono escolaridad	1.500.000
21.02.004.005	Trabajo extraordinario	18.000.000
<b>21.03.999.999</b>	<b>Otras</b>	
21.03.999.999.001	Otros Gast. Pers. Código Trabajo	1.000.000
21.03.999.999.003	Otros gastos personal	200.000
<b>22.04</b>	<b>Materiales de uso o consumo</b>	<b>12.300.000</b>
<b>22.04.999</b>	<b>Otros</b>	
22.04.999.002	Decreto integración	10.000.000
<b>22.08</b>	<b>Serv. Generales</b>	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.300.000
<b>31.02.003</b>	<b>Obras civiles</b>	<b>5.300.000</b>
31.02.004.001.001	Construcción Adec. E Impl. JEC	1.000.000
31.02.004.001.004	P.M.U. Escuela F – 788	4.300.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>128.695.000</b>

## **HOJA N° 3 DEL ACTA N° 43 DE FECHA 18.08.2009**

En informe del Presidente, el Sr. Alcalde expone que como es sabido la Empresa Altagracia, se había comprometido a ingresar el proyecto de viviendas del comité Bosque Sur, y como no cumplió, el comité acordó resciliar el convenio o compromiso que se tenía con ellos.

También informa que ordenó el DOM, que se ponga término al contrato de Construcción del Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos, por lo cuál se entrará a un proceso de liquidación del contrato, que en estos momentos está detenido, y los trabajadores sin pago hace dos meses. El concejo aprueba se siga con el proceso de resciliación del contrato con la Empresa Altagracia, y que se haga cargo del pago de la totalidad de los trabajadores y proveedores que tenía dicha empresa.

En otro tema, se informa también que se está en proceso de licitación de dos obras:

- Pavimentación de calle Junquillo Alto
- Sala cuna y Jardín infantil Isla Mocha.-

Próximamente se licitarán:

- Construcción de cuartel de investigaciones.
- Pavimentación calle Saavedra.

Se informa también, que se firmó el convenio del proyecto de “Reposición y mantención, aceras calle Río seco”.

El Concejal Peña, expresa que ya ha consultado a este Concejo varias veces por el arreglo de las multicanchas de las Poblaciones O’Higgins y Alessandri y ninguno de los plazos de inicio se ha cumplido. Solicita se informe de cuando comenzarán las obras y que esta fecha se cumpla.

En otro tema, el concejal Chamorro, informa que mañana estará en Lebu el Subsecretario de investigaciones, don Ricardo Navarrete Betanzo.

El Administrador Municipal, informa que en el Programa Quiero mi Barrio, se encuentra adjudicado los proyectos “Infraestructura Deportiva de la Cancha Junquillo” y “Reposición del Cuartel de Bomberos”, también están adjudicadas “Sala Cuna Agua de las Niñas” y “Sala Cuna Junquillo”, además el “Estudio de Diseño de Pavimento”, y “Planta Elevadora de Aguas Lluvias de la Pobl. José Miguel Carrera”, está en proceso de licitación.

Respecto al PMB, se expresa que se debería organizar un viaje al sector de Campanario, para ver el tema de la planta de tratamiento que hay allí existe. Además se acuerda solicitar la asesoría del Sr. Claudio Baez, en relación a dicha planta de tratamiento, enviarle una copia completa de la PT y otra a don Bolivar Ruiz.

**Posteriormente se analiza el PMG año 2009.**

**HOJA N° 4 DEL ACTA N° 43 DE FECHA 18.08.2009**

**Responsable: Equipo Técnico P.M.G.**

<b>Prioridad</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Actividad a Realizar</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Alta	Mejorar la calidad de vida e imagen de la comuna, promoviendo una ciudad limpia y ornamentada.-	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones permanentes con los funcionarios municipales de cada Departamento.</li><li>- Formar equipos de trabajo, tanto para la coordinación interna, como para el trabajo en terreno.</li><li>- Difusión a la comunidad, a través de diferentes medios de comunicación.</li><li>- Reactivación del trabajo de inspectores municipales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Involucrar a todos los funcionarios municipales en este trabajo para mejorar la gestión.</li><li>- 60 % de organizaciones comunitarias informadas.</li><li>- Una Ciudad Limpia.</li><li>- Una Ciudad mejor ornamentada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de programas radiales realizados.</li><li>- Registro de reuniones de coordinación con funcionarios.</li><li>- Registro de actividades en terreno.</li><li>- Fotografías de diferentes sectores de la comuna.</li><li>- Folletos ó Dípticos de difusión.</li></ul>	50 %

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

<b>Prioridad</b>	<b>Objetivo por Área Dideco</b>	<b>Actividades a Realizar</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Alta	Generar instancias informativas, de promoción y capacitación por sectores respecto a acciones específicas tendientes a mejorar la calidad de vida de los sectores.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Preparación de contenidos.</li><li>2.- Elaboración de material informativo.</li><li>3.- Coordinación con otros departamentos municipales.</li><li>4.- Realización de charlas – talleres.-</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 01 Charlas en el sector norte.</li><li>- 01 Charla en el sector alto.</li><li>- 01 Charla en el sector centro.</li><li>- 01 Charla en el sector bajo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Listado de asistencia.</li><li>- Fotografías</li><li>- Material gráfico.</li><li>- Invitaciones</li></ul>	100 %

El concejal Fuentealba, expresa que el objetivo y las actividades a realizar, deben estar en relación al objetivo institucional, y no dice nada.

## HOJA N° 5 DEL ACTA N° 43 DE FECHA 18.08.2009

El concejal Peña, expone que es muy difícil medir el cambio de conducta, por lo tanto los medios de verificación que se proponen estarían bien.

La Srta. Hilda Torres, expresa que lo que se planifica son las actividades y lo que se verifica es la realización de las actividades, no se miden los cambios de conducta.

El concejal Venturelli, expone que habría que escuchar todas las exposiciones y después analizarlos y comentarlos.

### DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

<b>Prioridad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Medio verificación</b>	<b>Fiscalización</b>	<b>Puntaje</b>
Alta	Instalación de señales prohibición de botar basura en distintos sectores.-	50 %	Instalación de señales y fotografías.-	Verificación de partes de cortesía a Juzgado Policía Local, e informe de partes al Juzgado.	100 %

El concejal Peña, expresa que la meta mejor sería aumentar la limpieza y retiro de basura de los micro basurales que hay en el radio urbano, y sobre todo aumentar la fiscalización y cursar las infracciones correspondientes a quienes boten basura en la vía pública, todos saben que hacerlo está prohibido y no es necesario llenarnos de letreros para recordarnos. Al final la instalación de letreros solo ayudaría a identificar más micro basurales.

El concejal Fuentealba, expresa que igualmente sirve el letrero, a lo cuál se suma el concejal Venturelli.

El concejal Gutiérrez, expresa que en la verificación deberían estar también los partes de cortesía y los propiamente tal.

### DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL

<b>Prioridad</b>	<b>Metas</b>	<b>Actividades a Realizar</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Alta	Propuesta de modificación de algunas partidas de la Ordenanza Municipal, e incorporar conceptos relacionados con Aseo y Ornato.	Efectuar un estudio de al Ordenanza existente.  Analizar un compendio de Ordenanzas y comparar con el resto de las comunas de la	Aumento de ingresos.  A la vez de cooperar con “ Lebu te queremos limpio”.	Proposición de modificación de la ordenanza.	100 %

**HOJA N° 6 DEL ACTA N° 43 DE FECHA 18.08.2009**

**DEPARTAMENTO SECRETARÍA MUNICIPAL, RR.PP. Y GABINETE**

<b>Prioridad</b>	<b>Metas</b>	<b>Actividades a Realizar</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Alta	Colaborar en la difusión de la campaña “Lebu Ciudad Limpia”	- Diseño y confección de pendones nuevos para cada departamento, destacando el Slogan “Lebu ciudad limpia”, y otros detalles alusivos al respecto. - Realización de capsula, charlas y frases que se transmitirán por radio en los programas que tiene el municipio contratado, coordinándose con Dideco.	Mejorar la imagen institucional, especialmente en los actos y actividades municipales colaborando con la existencia de pendones con el slogan “Lebu ciudad limpia”	Existencia real de los pendones confeccionados.  Número de capsulas, charlas y frases radiales realizadas.	100 %

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

<b>Meta por Área</b>	<b>Actividad a Realizar</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Disminución de los residuos domiciliarios, material de desechos y escombros etc., de la Comuna, ya sea Urbano como Rural, hermoceamiento urbano de zonas vulnerables. Generar herramientas para dar inicio de información de reciclaje, fomentar trabajos autosustentable al revitalizar áreas	- Formar equipo. - Catastros y realizar informes de la situación actual de la comuna con respecto a los residuos domiciliarios. -Generar equipos de trabajos dentro de la Dirección de Obras. - Generar equipo de coordinación y cooperación del municipio. - Generar espacios y equipo operativo de	- Crear espacios de difusión comunitaria de educación con respecto a la basura. - Disminuir los focos de acumulación de basura. - Dar inicio a la comunidad del trabajo de reciclaje. - Crear proyectos prototipos que difundan el cuidado y aseo de la ciudad. - Hacer puesta en marcha frente a este	- Difusión radial. - Certificados de capacitación. - Catastro de focos disminuidos, cuadros comparativos. - Nómina del sector que se obtendrá la experiencia con informes de monitoreos. - Crear señalizaciones de “Lebu Ciudad Limpia”. - Construcción de un invernadero municipal

<p>sensibles de manejo comunal, específicamente en el Cementerio.</p>	<p>capacitación.  - Generar espacios de difusión con la ciudadanía.  - Coordinación con las Unidades de la Dirección de Obras, para desarrollar trabajos específicos que apunten a fomentar el cuidado, manejo y desarrollo de la comuna en sectores vulnerables.</p>	<p>tema, tomando la experiencia.  - crear la simbología de “Lebu Ciudad Limpia”.</p>	<p>en el sector del cementerio en la cuál se produzcan árboles ornamentales para el cementerio y la comuna (Producciones en pequeña escala).  -Diseñar y construir prototipos de basureros de reciclaje, ubicándolos en puntos estratégicos de la ciudad (Mínimo dos).  - Hacer estudio e informe de compostaje referente a la posibilidad de reciclar todas las flores y desechos de cementerio municipal y que sirva como abono complementado en el contrato de Áreas verdes e la comuna.</p>
---	---	--	---

El concejal Fuentealba, expone que le parecen muy buenas y novedosas las ideas de esta área, y agrega que tal vez se podría agregar la instalación de más basureros en la comuna.

El concejal Gutiérrez, expresa que para él el tema conceptual es importante, acá hay cosas que estarían mal encasilladas, por ejemplo crear espacios de difusión comunitaria es una actividad.

El concejal Venturelli, propone instalar un anti perro a los actuales basureros existentes, además de instalar canastillos para las basuras en algunas calles.

El concejal Chamorro, expone que respecto a los basureros de reciclajes sean de colores diferentes, y ojala con un mensaje alusivo a la limpieza de la ciudad. Agrega que a nivel nacional se está estudiando el uso obligatorio de una bolsa biodegradable a corto plazo.

El concejal Gutiérrez, propone a propósito de las bolsa plásticas, hacer un programa municipal para regalar bolsas de género a las salidas de supermercados, panaderías o en las charlas informativas.

Respecto a los derechos establecidos en la Ordenanza, la Sra. Oriana Sáez, expone que cada jefe de departamento, analice lo de su sector, pues este año se realizará un reestudio de aquello.

El Sr. Alcalde, expone que faltan actividades de Ornato, que consiste en hermoear la ciudad.

El Concejal Peña expresa que la génesis del PMG fue para mejorar los bajos sueldos. Pero con esto se dejó la responsabilidad a los funcionarios de elaborar un programa que mejore la gestión. Legítimamente lo más importante para los funcionarios es obtener los beneficios económicos y por ello se proponen metas alcanzables cuidando no amarrarse con objetivos complicados. Manifiesta que siempre ha dicho lo mismo: que cree que el PMG es para mejorarle los sueldos a los municipales y por su fondo y forma no es la herramienta que se necesita para mejorar la gestión.

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 43 DE FECHA 18.08.2009**

Expone además el Concejal Peña que está pendiente el como incorporar a la gente de Honorarios, programas y Pro empleo que realizan labores administrativas en el municipio, ya que ellos tambien tienen ciertas labores que cumplen en beneficio del PMG y lógicamente no son parte de los beneficios económicos.

La Srta. Hila Torres, expresa en resumen que ella entiende que el PMG no es sólo para mejorar las remuneraciones.

La Sra. Antonieta Carrillo, expresa que hacia el sector Norte, sería importante realizar un proyecto de hermoamiento con áreas verdes, agrega que encontró buena esta reunión y esta forma de trabajar.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 19:30 horas.-

**CRISTIAN PEÑA MORALES  
CONCEJAL**

**CARLOS GONZALEZ ANJARÍ  
ALCALDE**

**GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJAL**

**HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO  
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO  
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO**